



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 218-2026 /MDSM

San Miguel, 06 de mayo de 2026

VISTO, El Informe N°005-2026-GDS/MDSM emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, el Informe N°122-2026-SGDR-GDS/MDSM emitido por la Subgerencia de Deporte y Recreación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Ordenanza N°519/MDSM, Reglamento de Distinciones Honoríficas del Distrito de San Miguel, se indica que los reconocimientos son distinciones honoríficas de menor rango que se otorgan por la Municipalidad Distrital de San Miguel con el objetivo de reconocer de manera formal y simbólica los méritos o logros específicos de personas o instituciones que se han destacado en áreas particulares de servicio a la comunidad, constituyendo una forma de agradecer y visibilizar los esfuerzos realizados en favor del bienestar y desarrollo del distrito;

Que, en el numeral 7.2) del artículo 7° de la Ordenanza antes citada, se instituye el Reconocimiento de la Insignia Municipal, el cual constituye un distintivo simbólico que identifica un reconocimiento otorgado por el municipio en ocasiones formales o representativas;

Que, en el marco del 106° aniversario de creación política del distrito de San Miguel, la Municipalidad promueve el reconocimiento de ciudadanos cuya trayectoria constituye ejemplo de vida y aporte al desarrollo del deporte y la comunidad;

Que, el señor Juan Joya Cordero, nacido el 25 de febrero de 1934, fue un destacado futbolista peruano que inició su trayectoria en el Club Alianza Lima, donde sobresalió por su talento, velocidad y capacidad goleadora;

Que, su carrera alcanzó proyección internacional al convertirse en figura emblemática del Club Atlético Peñarol de Uruguay, con el cual conquistó seis campeonatos nacionales, dos Copas Libertadores de América y dos Copas Intercontinentales, consolidándose como uno de los futbolistas peruanos más importantes de la historia;

Que, conocido como "Negro el Once", su desempeño deportivo fue reflejo de disciplina, excelencia y compromiso, siendo referente del fútbol sudamericano;

Que, vecino del distrito de San Miguel, dejó un legado que trasciende lo deportivo, constituyéndose en símbolo de orgullo nacional;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - OTORGAR en grado póstumo, el reconocimiento de la **INSIGNIA MUNICIPAL** al señor **JUAN JOYA CORDERO**, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria internacional y su aporte al fútbol peruano.

Artículo 2°. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento y supervisión de lo dispuesto en la presente Resolución.


Artículo 3°. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°. - PUBLICAR de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. KARYN GARCÍA JUÁREZ
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE